

AÑO III.

TOLEDO 1.º DE FEBRERO DE 1903.

NÚM. 2.º

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.—DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, teléfono 180, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anémia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia*, *gastritis*, *enteritis*, *nefritis*, *cistitis*, *infartos del hígado y bazo*, *cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por *retropulsión de los vicios reumático y herpético*.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria.—*Lavadero mecánico* y *estufa de desinfección* instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto - *Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre. - *Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto.—Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en *Toledo Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, 23*.—Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

EMULSION NADAL
que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convalescentes, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.



Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

SUMARIO: Memoria de Secretaría.—Presupuesto para el año 1903.—Balance general de ingresos y gastos de 1902 — Acta de la Junta general ordinaria celebrada el 30 de Enero de 1903. — Una sorpresa. — Concurso de premios. — Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 24 de Enero de 1903. — Cantidades que por tributación de patentes á la Hacienda han de abonar los Sres. Médicos que ejercen en los Distritos que se expresan — Una queja. — A los señores de la Junta local de Instrucción pública de Novés. — Asociación de Médicos titulares.

MEMORIA

de Secretaría, leída por D. Teodosio Salvadores en la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 1903.

SRES. COLEGIADOS:

Por segunda vez y por deber ineludible de mi cargo, vuelvo á molestar vuestra atención; y si en la primera necesité de vuestra benevolencia, mucho más la necesito en esta para un trabajo que, por apremios propios de la profesión en esta época, he tenido que hacerlo á la ligera y sin la profundidad y extensión que tenéis derecho á demandarme. Voy, pues, á referir en breves líneas los hechos en que ha intervenido este Colegio en el último año, entrando en pocas consideraciones, que serían pertinentes, pero que no tengo dotes, ni tiempo para ello.

En primer lugar tengo que dedicar un sentido recuerdo á los compañeros que en este tiempo han fallecido en la provincia, jóvenes la mayoría de ellos, que el excesivo trabajo y las penalidades de

nuestra profesión han llevado al sepulcro cuando todavía podían ser útiles á sus familias y á la humanidad doliente. Los finados han sido D. Gaspar R. Morana, residente en esta capital; D. León Sierra, en Corral de Almaguer; D. Bernardino G. Aranda, en Sonseca; don Vicente Asenjo Pico, en Escalonilla; D. Juan del Río y Mayo, en Escalona, y D. Ecequiel Carballés, en Villasequilla.

Al dar cuenta de su fallecimiento, además de lamentar su pérdida como seres queridos que son, por ser compañeros y amigos, brota en mí la triste idea del fatal destino del Médico, trabajador infatigable, expuesto á todas las inclemencias é injurias del tiempo y de los hombres, que, agoviado prematuramente por el trabajo constante, sin alegrías en la vida y sin esperanza de recompensa á sus afanes, deja este mundo con el sentimiento, en la casi totalidad de los casos, de que al faltar él, falta el pan para sus hijos, pues la sociedad, ingrata siempre para nosotros, nos regatea de continuo nuestros mezquinos emolumentos, con lo cual no podemos hacer más que ir viviendo para servirla, pero no para asegurar el porvenir de nuestra familia.

Estas tristes consideraciones me las sugiere el caso que tan de cerca hemos tocado, ó sea el referente á nuestro infortunado compañero D. Vicente Asenjo y Pico, que, al morir, y después de muchos años de ejercicio de la profesión, dejó cuatro huérfanos de madre, sin recursos y sin otro amparo que la caridad.

En seguida de tener conocimiento esta Junta de Gobierno del cuadro de desolación que en aquella casa se presentaba, pues no hay mayor fantasma que el de la miseria y más si ésta rodea á infelices criaturas, se apresuró á socorrer tanta indigencia, desde el primer momento, con cincuenta pesetas de los fondos del Colegio, y abrió después en el BOLETÍN una suscripción entre los compañeros, pudiendo decir hoy con satisfacción que la mayoría de los colegiados respondieron á nuestro llamamiento, inscribiéndose por cantidades que, si eran modestas en sí, eran muy grandes en relación con nuestros cortos recursos pecuniarios, siendo ayudados en esta filantrópica empresa por nuestros hermanos los Colegios de Madrid y Cáceres, á los cuales nunca podremos agradecer bastante esta muestra de solidaridad y compañerismo.

La cantidad reunida, que fueron 1.088 pesetas, les fué entregada á los huérfanos repartida en cuatro cartillas de la Caja de Ahorros, de 175 pesetas, y lo restante en metálico para cubrir sus más perentorias necesidades. Aunque el donativo no sea de impor-

tancia, servirá á los huérfanos al menos para enjugar una lágrima de las muchas que han de verter en este mundo, y al mismo tiempo á nosotros nos sirve de satisfacción por haber hecho un bien, y de consuelo al considerar que si la Sociedad nos abandona, nuestros compañeros se unen para ayudarnos en nuestros infortunios, siendo los llamados á dar forma y dirección á estos impulsos de cariño los Colegios, pues, aisladamente, no podría lograrse tal objeto por muy buena voluntad que en él pusiéramos.

Ya que de los Colegios en general hablo, he de manifestar con sentimiento que éstos, y con ellos el nuestro, han llevado en el pasado año una vida amargada por la incertidumbre, pues, al cantar albricias por la sentencia del Consejo de Estado, de 1.º de Mayo, en que se declaraba incompetente en la demanda presentada por tres Médicos descontentos de la colegiación obligatoria, sentencia confirmada por la Real orden de 30 del mismo mes, en que se dejaba subsistente la de 3 de Noviembre del 1900, y, por lo tanto, obligatoria la colegiación, viene á amargar nuestro contento una ligereza del Sr. Ministro de la Gobernación, impropia de la seriedad de un hombre de Estado y de un Ministro de la Corona, que á los pocos días de dictada aquélla y haciendo caso omiso de sus preceptos, aconseja por telégrafo á algunos compañeros que no se colegien á la fuerza, y que si son obligados acudan á los Tribunales.

Ante informalidad tal ¿qué habíamos de hacer más que acallar nuestros entusiasmos y esperar los acontecimientos?

En apoyo de la razón, levantó su elocuente voz nuestro ilustrado compañero, el entonces Director de Sanidad, D. Angel Pulido, que en un luminoso informe, tan profundo y galano como hijo de su pluma, pedía al Sr. Ministro se estudiara á fondo cuestión tan trascendental, respondiendo éste con el nombramiento de una comisión compuesta de altas personalidades de las clases Médico-Farmacéuticas, y entre las que hay distintos criterios en cuanto á la colegiación, para que esta comisión, estudiando antecedentes, oyendo pareceres y pesando voluntades, diera un dictamen definitivo en el término de dos meses.

Han transcurrido ya tres meses y no tardará en transcurrir el cuarto desde que por Real orden se nombró la *Comisión de reforma de los Estatutos* para que antes del 7 de Diciembre entregara su dictamen, y esta es la fecha en que nada se sabe del cumplimiento de dicha Real orden, por lo cual seguimos en nuestra primera incertidumbre.

Esta falta de estabilidad y seguridad, hace que los Colegios no tengan todas las provechosas iniciativas que debieran, y por lo cual algunos descontentos califican de estériles sus tareas. Día llegará en que se siente definitivamente la verdadera doctrina y podamos ensanchar nuestro campo de acción en bien de todos los compañeros.

Para pulsar la opinión de todos, se abrió públicamente, por la mayoría de los Colegios de España, un plebiscito, en que, con absoluta libertad, votase cada uno por escrito por la colegiación voluntaria ó por la obligatoria, obteniendo ésta una inmensa mayoría, pues en nuestra provincia han contestado en pro de la primera 52 compañeros, y en cambio, somos entusiastas partidarios de la obligatoria 152, lo que viene á probar que si nosotros fuéramos árbitros en el litigio, se establecería la segunda, pues con la voluntaria no se llegaría al fin práctico que para la moral médica y el bienestar de la clase se persigue, no queriendo aducir razones poderosas á favor de mi aserto, porque me parecen impertinentes dado el objeto de esta *Memoria*.

Á pesar de todas estas incidencias, nuestro Colegio es uno de los que más número de colegiados tiene, pues en esta fecha consta de 267, y si en el día están ejerciendo en la provincia sin cumplir este requisito una veintena de compañeros, cúlpese á su apatía y á la leñidad que desde un principio ha tenido por norma esta Junta de Gobierno.

Vuelvo, pues, á ser fiel narrador de hechos, y como tales haré presente la adhesión que este Colegio prestó á una exposición del de la Coruña, en que se pedía al Ministro de Gracia y Justicia sea considerado como delito y no como falta el intrusismo en Medicina.

Al referirme al intrusismo, ese enemigo de nuestra clase, tengo la satisfacción de manifestar que esta Junta de Gobierno, con pruebas justificativas que unieron á sus denuncias, con la valentía que infunde el deber cumplido, los compañeros D. Francisco López-Fando, de esta ciudad, y D. Gregorio González de Buitrago, de Sotillo de las Palomas, trasladó dichas denuncias de dos intrusos al señor Gobernador civil de la provincia, y este digno funcionario, saliendo en defensa de los fueros de la paciente clase médica, pasó el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia, siendo procesados los infractores de la ley.

Esta es la manera de acabar con el intrusismo que tanto nos denigra por nuestra pasividad, y debemos tomar ejemplo de estos dos dignos compañeros, que, echando á un lado convencionalismos socia-

les y miramientos de otra clase, que pudiéramos llamar cobardías, afrontan las malquerencias y disgustos, dando forma práctica á lamentaciones que lanzamos á diario, pero que no conducen más que á poner de manifiesto el abuso, sin buscar su remedio.

Otras gestiones ha entablado el Colegio en favor de algunos Sres. Colegiados, como han sido entablar la reclamación ante el Sr. Gobernador civil de la provincia de los débitos que varios Ayuntamientos tienen con los Médicos, en cuyas gestiones siempre aquella Autoridad se ha encontrado propicia á complacernos, poniendo á favor de los acreedores toda su influencia oficial y hasta conminando con multas á los Alcaldes; y si en todos los casos no se ha conseguido el pago, ha sido ó por falta de recursos en los Municipios ó por falta de consignación en los presupuestos.

Asimismo hemos conseguido de dicha superior Autoridad que, habiendo sido destituido injustamente de la plaza de Titular de Santa Cruz del Retamar, D. Valentín Medel, fuera repuesto en el cargo de que se le había privado, acto de justicia que no suele llevarse á cabo si no hay quien levante su voz á favor del compañero atropellado.

Como la lucha de intereses encontrados es tan frecuente entre compañeros de una misma localidad ó de localidades próximas, esta Junta de Gobierno ha interpuesto su influencia amistosa en varios casos, y limando asperezas ó borrando desavenencias, ha logrado con sus consejos que compañeros considerados entre sí como adversarios, se den el abrazo de hermanos y olviden sus rencillas, que siempre redundan en perjuicio propio.

En esta tarea hemos tenido la valiosa ayuda de las Juntas delegadas de los Distritos, que constituídas en Marzo último, han venido funcionando con regularidad y se han desvelado por el bien de los compañeros, imponiéndose un trabajo que es muy de agradecer, y por el cual, y en nombre de la Junta de Gobierno, les envió desde este sitio el más cumplido voto de gracias y el más sincero agradecimiento, como todos vosotros se lo debéis.

Uno de los más enojosos trabajos que han llevado á cabo dichas Juntas delegadas, ha sido el reparto de patentes. Asunto es este que ha sido muy discutido entre varios compañeros, y del cual, tanto aquellas como la Junta de Gobierno, de muy buen grado se hubieran librado, pero atenta ésta siempre á buscar el beneficio para los compañeros, se encargó de este trabajo espontáneamente el primer año, ó sea el pasado, y después se ha visto obligada á continuar con

él, porque así se lo demandó el voto unánime de la Junta general extraordinaria celebrada por este Colegio el día 20 de Noviembre, á cuyos requerimientos del compañerismo no pudo negarse, aunque comprende que tratándose de un asunto en que se ventilan intereses, y siendo la exacción de impuestos siempre odiosa, de alguna parte de esta odiosidad ha de participar la Junta, aunque en el reparto tenga la mayor y más posible equidad, puesto que siempre habrá alguno que se crea injustamente perjudicado, sin pararse á considerar ó no querer comprender, que el reparto hecho por la Administración de Hacienda siempre sería más desastroso para nuestros intereses.

Como decía en mi anterior *Memoria*, la Biblioteca, que tan conveniente es en estos Centros, se va formando paulatinamente con las donaciones de alguna obra que ha enviado la casa editorial de Bailly-Bailliere; con todas las publicaciones de la Dirección de Sanidad que hemos recibido, y con la magnífica publicación *Revista Ibero-Americana*, que desde su primer número hemos adquirido, así como también con la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, que nos envía gratis su ilustrado Director Sr. Ulecia, sin contar otras revistas y periódicos profesionales que se van coleccionando.

Para estimular el amor al estudio en los Sres. Colegiados y conseguir algún resultado práctico para todos, la Junta de Gobierno ha planteado, y os presentará en esta misma sesión, para si os dignáis aprobarlo, un Concurso de premios sobre dos temas, uno de Medicina y otro de Cirugía, con recompensas en metálico, que, aunque modestas, porque los fondos del Colegio no permiten extendernos más, significarán para el que las reciba un galardón de mucha importancia moral, puesto que se la otorgan sus compañeros que por ende reconocen sus méritos científicos.

Como se quejaban algunos compañeros de la dificultades que había para adquirir los *sellos-pólizas* del Colegio, por no venderse más que en las Administraciones Subalternas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, muy distante en la mayoría de los casos de los respectivos pueblos, se recabó del Sr. Representante, en esta capital, de dicha Compañía, la concesión de que en todos los estancos de la provincia se expendiesen nuestros sellos, facilitando con esto su empleo, pero costándonos esta mayor extensión en la venta un 5 por 100 más en el premio, ó sea un total de 15 por 100 que es lo que se abona al Sr. Representante de la Compañía por la expendición en toda la provincia.

Facilitada de este modo la venta, no cabe disculpa si algún com-

pañero deja de poner el sello en las certificaciones que expida, pues á más de causar un perjuicio al interesado, porque no le será admitida en la oficina ó dependencia que la presente, tratándose de las de esta provincia, mermará con su apatía ó transigencia los fondos del Colegio, pues uno de sus mayores ingresos es por la venta de sellos, y siento tener que decir que en el último trimestre del año, ha disminuído bastante dicho ingreso, sin que pueda explicarme la causa, cuando no hay ninguna razón para ello, por lo cual ruego á todos los Sres. Colegiados, en nombre de la Junta de Gobierno, procuren con todo su apoyo que no disminuya dicha renta, puesto que nos es necesaria para nuestra existencia colegial.

La situación económica del Colegio al presente es bastante satisfactoria, pues sumando á las 426 pesetas que quedaron de remanente del año anterior el importe de las cuotas de suscripción, el de los sellos vendidos y el de las cuotas anuales de los Sres. Colegiados cobradas hasta el día, se hace un total de 3.725 pesetas 55 céntimos, y como los gastos han ascendido á 2.477 pesetas 05 céntimos, queda una existencia de 1.248 pesetas 50 céntimos, faltando añadir á esta cantidad el importe de las cuotas del segundo semestre, correspondientes á siete Distritos, cuyas Juntas delegadas no han podido rendir cuentas por existir algunos colegiados que no han abonado dicha cuota.

Como podréis apreciar por el balance que por separado se os va á presentar con los precisos justificantes para vuestra superior aprobación, los ingresos han excedido en mucho á los presupuestados, y en cambio no han llegado los gastos á lo que se suponía, siendo esto una prueba más de que la marcha económica del Colegio deja poco que desear.

Esta es, trazada á grandes rasgos, la gestión en el año próximo pasado, de esta Junta de Gobierno, cuya voz llevo, aunque inmerecidamente, en este momento, y se dará por muy satisfecha si ha sido de vuestro agrado y merece vuestra sincera y franca aprobación.—
HE DICHO.

Toledo 1.º de Enero de 1903.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 24 de Enero de 1903.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Colegio de Médicos de la provincia de Toledo.

Presupuesto para el año de 1903, aprobado en la Junta general celebrada el día 30 del mismo año.

INGRESOS	Pesetas.	Cts.	GASTOS	Pesetas.	Cts.
<i>Saldo del año anterior á favor del Colegio.</i>	1.248	50	Por arrendamiento de casa á 40 pesetas mensuales	480	00
Por 200 cuotas anuales de los Sres. Colegiados forasteros, á 6 pesetas cada uno, conforme al artículo 60 del Reglamento.	1.200	00	Sueldo del Conserje, á 1'25 pesetas diarias.	456	25
Por 20 ídem de los id. de la capital, á 10 pesetas cada uno, conforme ídem id.	200	00	Alumbrado del Colegio.	60	00
Por los sellos de 3 pesetas y de 0'25 ídem que se expendan durante el año en toda la provincia.	1.250	00	Calefacción del mismo durante cinco meses.	100	00
TOTAL INGRESOS.	3.898	50	Gastos de Secretaría y correo.	225	00
			Impresos y reparación de mobiliario.	150	00
			Para suscripciones á periódicos y revistas profesionales.	125	00
			Por el 15 por 100 de expendición de sellos.	300	00
			Impresión de 400 ejemplares mensuales del Boletín, en 4.º, con 16 páginas, y 4 para cubierta, y aumento eventual de páginas.	520	00
			Para gastos de las Juntas delegadas.	400	00
			Imprevistos.	200	00
			TOTAL GASTOS.	3.016	25

RESUMEN

Importan los ingresos	3.898'50
Idem los gastos.	3.016'25

Diferencia á favor del Colegio. 882'25

V.º B.º.—El Presidente, VENANCIO RUANO.—El Tesorero, MARCELO GARCÍA.—El Secretario, TEODOSIO SALVADORES.

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Balance general de los ingresos y gastos verificados por el expresado Colegio durante el año 1902.

INGRESOS	<i>Pesetas.</i>	<i>Cts</i>
Remanente á favor del Colegio del año 1901.	426	15
Por el importe de 40 inscripciones, verificadas durante el año, á 7'50 pesetas.	300	00
Por el ídem de sellos de 3 pesetas y de 0'25 ídem vendidos en la capital y provincia.	1.997	75
Por el ídem de 131 títulos cobrados para igual número de señores Colegiados.	131	00
Por el ídem de cuotas cobradas durante el año.	761	80
Por el ídem de recibos cobrados á los anunciantes en el BOLETÍN de este Colegio.	108	85
<i>Total ingresos.</i>	3.725	55
GASTOS		
Por el sueldo del Escribiente y Conserje del Colegio durante el año.	365	00
Por el alquiler del domicilio social, á razón de 40 pesetas mensuales, durante el ídem.	480	00
Por gratificación al Conserje, Cartero y Portera en Paséuas.	20	00
Por ídem al íd. desde el mes de Mayo, por los trabajos extraordinarios de Secretaría.	48	00
Por el importe de once sellos de cauchut para las Juntas delegadas y 1.500 <i>besalamanos</i> para servicio de las mismas.	121	40
Por el donativo que este Colegio hizo á los huérfanos del Sr. Asenjo, Médico que fué de Escalonilla.	50	00
Por el importe de suscripciones.	90	00
Por el ídem de luz eléctrica suministrada á este Colegio.	56	55
Por el ídem de mobiliario.	130	50
Por el ídem de los uniformes hechos al Conserje.	61	00
<i>Suma y sigue.</i>	1.422	45

GASTOS	<i>Pesetas.</i>	<i>Cts.</i>
<i>Suma anterior.</i>	1.422	45
Por la confección litográfica de sellos de 3 pesetas y de 0'25 idem para este Colegio.	79	00
Por gastos de impresos y material de Secretaría.	171	37
Por sellos de franqueo y recibo de correspondencia.	105	05
Por la tirada é impresión del Boletín de este Colegio.	475	00
Por el importe de carbón para el brasero de Secretaría.	8	75
Por el ídem del 15 por 100 de premio en la venta de sellos en la provincia.	215	43
<i>Total gastos.</i>	2.477	05

RESUMEN

Importan los ingresos.	3.725'55
Idem los gastos.	2.477'05
<i>Existencia á favor del Colegio para el 1903.</i>	1.248'50

V.º B.º
El Presidente,
Venancio Ruano.

El Secretario,
Teodosio Salvadores.

El Tesorero,
Marcelo García.

Acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de
Enero de 1903.

En la ciudad de Toledo y hora de las dos y media de la tarde, previa la oportuna convocatoria, se reunieron los Sres. D. Cándido Cabello, D. Marcelo García, D. Ramón Barsi, D. Francisco López-Fando, D. Angel Jiménez Ortega, D. Fernando Sánchez, D. Doro-teo Alcubilla, D. Arcadio García, D. Jesús Moreno, D. Francisco Flores y el que suscribe, residentes en esta capital, más D. Pedro de Orúe, de Novés, y D. Juan Alvarez Rico, de Torre de Esteban Hambrán, habiéndose recibido la adhesión de D. Tomás Gómez de Nicolás, de esta capital, que no pudo asistir.

El Sr. Presidente abrió la sesión, lamentándose de la poca asistencia, sobre todo de los compañeros residentes fuera de la capital, pues siendo la única Junta general parecía debían concurrir por lo menos treinta ó cuarenta.

El que suscribe da lectura de la convocatoria para la Junta y de las actas del 30 de Enero de 1902 y extraordinaria del 20 de Noviembre del mismo año, quedando aprobadas.

A continuación dió lectura el que suscribe á la Memoria de Secretaría, que fué aprobada, acordándose se publicara en el BOLETÍN, y se le diera un voto de gracias.

Continuóse dando cuenta del balance de ingresos y gastos en este Colegio, así como del presupuesto para el presente año.

El Sr. Alvarez Rico pide la palabra para decir que en su concepto el Colegio podría ahorrarse el 15 por 100 que se da como premio á la Compañía arrendataria de Tabacos por la expendición de los sellos, pudiendo encargarse las Juntas delegadas de recaudar este arbitrio. Contesta el que suscribe que esto sería realizable á no reinar tanta indiferencia y apatía como lo demuestra el poco número de colegiados asistentes á esta Junta, y que, además, no todas las Juntas delegadas se querrían encargar de ese trabajo.

El Sr. Sánchez dice podía consultarse á las Delegadas, y los Sres. Alcubilla y Fando creen sería un tiempo perdido y un trabajo molestísimo para todos, puesto que la Compañía tiene sellos en todos los estancos de la provincia, respondiendo al Colegio de la cantidad entregada, no teniendo que liquidar más que con su Representante todos los trimestres. Queda acordado continúe la expendición de sellos en la misma forma, y aprobados el balance y presupuesto.

Se da lectura del concurso de premios para el presente año.

El Sr. Orúe dice que la Junta de Gobierno ha llenado un vacío, que vé con gran satisfacción se ocupan de la cultura de lo colegiados, pero cree tienen mucha importancia los estudios demográficos, pudiéndose haber elegido un tema de esta naturaleza.

El Sr. Sánchez manifiesta hubiera sido más conveniente que uno de los temas versara sobre sociología ó higiene pública, asuntos que son de interés más general y de importancia suma.

Toma la palabra el Sr. López-Fando para decir está muy de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Sánchez, pero resultaría el concurso casi desierto, puesto que la mayoría de los colegiados son Médicos de visita, no de gabinete ni de laboratorio, circunstancia que ha tenido en cuenta la Junta de Gobierno al elegir los temas dentro del terreno clínico.

Análogas manifestaciones hace el Sr. García (D. Marcelo), y el Sr. Alcubilla dice es preciso respetar los temas propuestos por la Junta de Gobierno, que cree muy importantes y útiles.

Intervienen en el debate los Sres. Cabello, Orúe, Sánchez y el que suscribe, sobre la importancia del tema de Medicina, proponiendo los dos últimos la adición de un tema libre, que es aprobado.

Dada cuenta de la dimisión varias veces reiterada de D. Tomás Muñoz, Presidente de la Junta delegada de Talavera, se acuerda admitírsela con sentimiento, y que se le diera un voto de gracias por el celo con que había desempeñado dicho cargo. Se acordó también nombrar en este Distrito Presidente interino.

Habiéndose recibido invitación del Dr. Calleja para la designación de los representantes de este Colegio en el XIV Congreso Internacional de Medicina, se acuerda nombrar al Sr. Ruano, aunque asistieran además varios colegiados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las cinco y media, de que, como Secretario, certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

UNA SORPRESA

De tal puede calificarse la escasa asistencia á la Junta general celebrada el día 30 del pasado mes.

¡Cómo íbamos á sospechar que de 267 colegiados nos reuniríamos sólo 14!

Ante una decepción tan manifiesta cabe la posibilidad de sospechar si la mayoría de los no asistentes están disconformes con la Junta de Gobierno, y aun yendo un poco más allá en nuestros juicios, si será un ardiz del que se valen para demostrar por lo menos indiferencia, ya que no desprecio. Decimos esto, porque sólo una tarjeta hemos recibido excusando asistencia, y noticia verbal de un compañero del Distrito de Torrijos, haciendo há pocos días igual manifestación en su nombre y en el de otros cuatro compañeros. De los demás, ni una palabra.

No pretendemos asistan todos los Médicos de la provincia, porque esto es imposible, pero no lo es, que por cada Distrito vinieran por lo menos cinco, número que no creemos excesivo, pues en el que menos hay doce Médicos, y pueblos en los que ejercen cinco y seis, siéndoles á éstos más fácil su asistencia. Se nos dirá que es mala época para viajes, lo cual es cierto, pero también lo es la costumbre del Médico rural de habituarse por necesidad á las bajas y á las altas temperaturas, excusas que no tienen relación con el correo: las cartas lo mismo llegan con frío que con calor y ya hemos dicho no haber recibido ninguna.

Sabemos de algunos compañeros enfermos, y éstos ya están excusados, pero..... ¿y los demás?

¿Valemos tan poco en el concepto general en toda la provincia que no somos dignos ni como Junta ni como comprofesores para que no se nos dirijan cuatro líneas?

Conste, pues, que nuestra sorpresa ha sido grande y no menor el disgusto por esta falta de compañerismo. Abrigamos la esperanza de la enmienda para la próxima Junta general de Junio, en que se ha de renovar la mitad de la de Gobierno; y como es época en que *Febo* luzca con más esplendor sus fulgores, sacudirán la pereza nuestros colegas y nos honrarán con una asistencia numerosísima para que podamos devolverles la buena fama y el alto concepto que de todos tenemos.

CONCURSO DE PREMIOS

En la Junta general ordinaria fué aprobado el siguiente Concurso, que la Junta de Gobierno propuso, con la adición de un tercer tema acordado por la primera, con las bases que á continuación se expresan:

TEMA DE MEDICINA

1.º *Las fiebres que en general llamamos hoy infecciosas, sin localización ni lesión anatómica apreciables y de curso lento ¿á qué grupo nosológico corresponden? Su estudio clínico, profilaxis y tratamiento más apropiado y eficaz.*

TEMA DE CIRUGÍA

2.º *Estudio clínico de la retención de orina. Indicaciones de urgencia.*

TEMA DE LIBRE ELECCIÓN

3.º *Acerca de un punto importante de las Ciencias médicas.*

Á cada uno de estos temas se adjudicará un premio de *cien pesetas* en metálico, un *accésit* y las menciones honoríficas que la Junta de Gobierno estime otorgar á los trabajos que las merezcan.

Sólo pueden tomar parte en este Concurso los colegiados de la provincia en la actualidad inscriptos y aquellos que cumplan este requisito en lo sucesivo antes de terminar el plazo del Concurso, y se hallen al corriente en el pago de las cuotas semestrales. Quedan excluidos, según determina el Reglamento en su art. 73, los individuos que formen la Junta de Gobierno, por ser el Jurado que ha de calificar.

Las Memorias se entregarán hasta el día 31 de Agosto del presente año en la Secretaría del Colegio, calle Nueva, 4 y 6, principal, no debiendo sus autores firmarlas, rubricarlas ni escribirlas con su propia letra, condiciones precisas para ser admitidas á Concurso. Se distinguirán con un lema, igual al de un sobre cerrado, lacrado, sin iniciales, que remitirán adjunto, y el cual contendrá un pliego con el mismo lema, el nombre y residencia del autor.

Deberán escribirse con letra clara, dando á los trabajos la extensión que sus autores juzguen necesaria, y no pudiéndose retirar del Concurso ninguno de los presentados, quedando los premiados como propiedad del Colegio que se reserva el derecho de publicarlos.

Los pliegos en que consten los nombres de los autores no premiados se quemarán sin abrirlos en la primera Junta de Gobierno que se celebre después de la general ordinaria de 1904, y los trabajos pueden ser reclamados por sus autores ó personas que autoricen.

La calificación se hará por puntos y en votación secreta.

En el BOLETÍN del mes de Diciembre se publicarán los lemas

de los trabajos premiados y el nombre de sus autores, para que puedan presentarse á recoger los premios en la citada Junta general de 1904.

Finalmente, siendo el objeto de este Concurso estimular el amor al estudio de todos los colegiados, esta Junta de Gobierno espera se han de presentar trabajos de importancia, dada la ilustración de éstos.

Toledo 30 de Enero de 1903.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 24 de Enero de 1903.

Á las tres de la tarde, reunidos los Sres. D. Cándido Cabello, D. Ramón Barsi, D. Marcelo García, D. Francisco López-Fando y el que suscribe, con la presidencia de D. Venancio Ruano, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se da cuenta de la certificación expedida por el Colegio de Madrid, á instancia de D. Sebastián Orúe y Sáez, para inscribirse en el de esta provincia, viendo con satisfacción la Junta, cuenta con un compañero más que espontáneamente viene á nuestro seno.

Se da cuenta de la dimisión de D. Tomás Muñoz, Presidente de la Delegada de Talavera, acordándose pase á la general.

Son presentados y aprobados los temas para el Concurso, así como la Memoria de Secretaría, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que, como Secretario, certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

RELACIÓN nominal de los Sres. Médicos que ejercen en los Distritos que á continuación se indican, con expresión de la cantidad que por tributación de patentes á la Hacienda han de satisfacer en el presente año, cuyo reparto ha sido hecho por las Juntas delegadas y en el que sólo se incluye la cuota correspondiente al Tesoro.

DISTRITO DE ESCALONA.—D. Eusebio Valdés, Casar de Escalona, 20 pesetas; D. Eugenio Castillo, Méntrida, 55; D. José Artalejo, ídem, 30; D. Adolfo Rodríguez, Almorox, 55; D. Valentín Medel, Santa Cruz, 40; D. Teodoro Reus, ídem, 40; D. Antonio García,

Santa Olalla, 40; D. Eduardo Guinea, ídem, 40; D. Gerardo Valdés, Torre de Esteban Hambrán, 40; D. Juan Alvarez, ídem, 40; D. Manuel Pinilla, Nombela, 60; D. Félix Martínez, Quismondo, 50; D. Manuel Esteve, Escalona, 50; D. Guillermo Balari, Casar de Escalona, 40; D. Teófilo Pérez, Pelahustán, 40; D. Juan Medir, Aldeaencabo, 45; D. Domingo Rodríguez, Maqueda, 35; D. Andrián Huarte, Hormigos, 35, Sr. Médico titular de Nuño Gómez y Garciotúm, entre ambos, 50.—Total 805 pesetas.

DISTRITO DE ILLESCAS.—D. Francisco Fernández, Villaluenga, 70 pesetas; D. Manuel Bellón, Illescas, 70; D. Casimiro Meseguer, Alameda y Cobeja, 70; D. Francisco Pérez, Añover de Tajo, 70; D. Mariano Barrero, Añover de Tajo, 40; D. Sandalio Martínez, Villaseca, 70; D. Román Laín, Yuncillos y Cabañas, 70; D. Godofredo Lozano, Recas, 70; D. Joaquín Sánchez, Lominchar y Palomeque, 70; D. Nicolás Ugena, Carranque y El Viso, 70; D. Juan Bautista Lledó, Valmojado, 70; D. Juan B. Contreras, Casarrubios, 70; D. Antonio Ballesteros, Esquivias y Yeles, 70; D. Ignacio García, Seseña, 40; D. Hipólito Girón, Cedillo, 40; D. Joaquín González, Yuncler, 40; D. Felipe López, Chozas, 40; D. Alejandro Alonso, Ventas de Retamosa, 20; D. Pascual López, Pantoja, 20; D. Miguel Llinares, Azaña, 20; D. Julio Ruifernández, Ugena, 20; D. Juan Romero, Borox, 70; D. Pedro Villar, Yuncos, 20; Vacante, Illescas, 20.—Total 1.230 pesetas.

DISTRITO DE LILLO.—D. Eulogio Guzmán, La Guardia, 50 pesetas; D. José Dorrego, ídem, 50; D. Alberto Durán, Lillo, 90; D. Juan Manuel Carramolino, Tembleque, 50; D. Víctor Ortiz Villajos, ídem, 50; D. Julián García Suelto, ídem, 90; D. Anastasio González, Villacañas, 150; D. Enrique Sanjuán, ídem, 150; D. Angel Ortega, ídem, 60; D. Saturnino Serrano, Villatobas, 70; D. Pedro Navarro, ídem, 70; D. José Ayza, Romeral, 70.—Total 950 pesetas.

DISTRITO DE MADRIDEJOS.—D. Ricardo Sánchez, Madridejos, 90 pesetas; D. Enrique L. Solórzano, ídem, 90; D. Domingo Maiz, ídem, 90; D. Claudio Cabañas, ídem, 60; D. Federico Armengod, Consuegra, 90; D. José Mínguez, ídem, 90; D. Ramón Vázquez, ídem, 90; D. Enrique Ferrer, Villafranca de los Caballeros, 50; D. Félix Pedraza, ídem, 50; D. Prudencio Vidal Crespo, Urda, 50; D. Adoración García Aranda, ídem, 50; D. Juan Vázquez, Camuñas, 50; D. Cayetano Ortiz Angulo, Turleque, 50.—Total 900 pesetas.

DISTRITO DE OCAÑA.—D. Felipe Moreno, Ocaña, 100 pesetas; D. Doroteo Gómez Portillo, ídem, 40; D. Abelardo Carrillo, ídem, 40;

D. Luis Ebrero, ídem, 40; D. José González, Noblejas, 40; D. Luis Escolar, ídem, 40; D. Leocadio Huelves, ídem, 40; D. Carlos Torres, Villarrubia, 50; Vacante, ídem, 50; D. Miguel Romo, Santa Cruz, 50; D. José de la Muela, ídem, 50; D. Manuel Deschamps, Ontígola, 70; D. Francisco Berenguer, Dosbarrios, 50; D. José Pacheco, ídem, 50; D. Luis García Rico, Yepes, 50; D. Rafael Molina, ídem, 50; D. Rosendo Quero, Villamuelas, 40; D. Manuel Carballés, Villasequilla, 70; Vacante, Ciruelos, 40; D. Rafael Rodríguez, Huerta, 70; D. Rafael Fernández, Cabañas, 40.—Total 1.110 pesetas.

DISTRITO DE ORGAZ.—D. Eusebio Fernández, Villanueva de Bogas, 53 pesetas; D. Lorenzo Sebastián, Mora, 48; D. Manuel Arias, ídem, 74; D. José Iborra, ídem, 78; D. Luis Jábregas, ídem 78; D. Vicente Juzgado, Yébenes, 118; D. Gregorio de León, ídem, 70; D. Angel Herencia, ídem, 25; D. Joaquín Guzmán, Sonseca, 78; D. Ruperto Perezagna, ídem, 78; D. Juan Granada, Manzaneque, 52; D. Manuel Rosso, Villaminaya, 52; D. José Ulla, Ajofrín, 84; D. Lucio Gil, Almonacid, 69; D. Leandro Buitrago, Mazarambroz, 78; D. César Pérez, Mascaraque, 100; D. Luis del Barrio, Orgaz, 65; D. Victoriano A. Salgado, ídem, 65.—Total 1.265 pesetas.

DISTRITO DE PUENTE DEL ARZOBISPO.—D. Federico Muñoz, Alcaudete, 90 pesetas; D. Alejandro Figuerola, Aldeanueva de Barbarroja, 50; D. Mateo López, Aldeanueva de San Bartolomé, 50; D. Eduardo Ferrer, Alcañizo, 50; D. Antonio González, Belvís de la Jara, 90; D. Joaquín Pescador, Calera, 90; D. Emilio Laso, ídem, 50; D. Isidro Laso, ídem, 50; D. Francisco Jiménez, ídem, 40; D. Francisco Bajo, Calzada, 50; D. Honorio Seco, ídem, 50; D. Julián Quiroga, Campillo de la Jara, 50; D. Casimiro López Oliva, ídem, 50; D. Antolín González, Caleruela, 50; D. Emilio Romagosa, Espinoso del Rey, 50; D. Adolfo Mestre, La Estrella, 70; D. Ramón Rodríguez, Lagartera, 70; D. Ignacio Montero, Mohedas de la Jara, 50; D. Nemesio Jiménez, Nava de Ricomalillo, 40; D. Emilio Fernández, Oropesa, 50; D. Julián Mayuguiza, ídem, 50; D. Domingo Picornel, Puente, 50; D. Ciro Lanzarot, ídem, 50; D. Manuel Ramos, Sevilleja de la Jara, 70; D. Eduardo Muñoz, Torrico, 40; D. Faustino Paniagua, Valdeverdeja, 50; D. Manuel Santurino, ídem, 40.—Total 1.490 pesetas.

DISTRITO DE QUINTANAR DE LA ORDEN.—D. Salvador Martínez, Quintanar de la Orden, 98 pesetas; D. Agustín Garnica, ídem, 98; D. Catalino Carrión, ídem, 98; D. Ramón Izquierdo, ídem, 58; don Pablo Ramos, ídem, 58; D. José Sánchez Mora, ídem 58; D. Manuel

Velasco, ídem, 58; D. Gregorio Fernández, Corral de Almaguer, 88; D. Emilio Ballenilla, ídem, 88; D. N. Sierra, ídem, 48; D. Constantino Sepúlveda, Puebla de Almoradiel, 88; D. Felipe Martínez, ídem, 25; D. Lorenzo Domínguez, Puebla de Don Fadrique, 82; don Tomás Izquierdo, ídem, 48; D. Antonio Herreros, Villanueva de Alcardete, 82; D. Pedro Villarrubia, ídem, 48; D. Federico Pando, Miguel Esteban, 48; D. Rodrigo Rodrigo, ídem, 48; D. Gabriel Navarro, Quero, 68; D. Francisco García Calvo, Toboso, 63; don Antonio Sepúlveda, Cabezamesada, 68.—Total 1.418 pesetas.

DISTRITO DE TALAVERA DE LA REINA.—D. Antonio Ponce Cardiel, 70 pesetas; D. Manuel Martínez, Cazalegas, 70; D. Ignacio Rubio, Castillo de Bayuela, 70; D. Gabriel López, Cebolla, 90; D. Pedro C. Mariana, Cervera, 70; D. Epifanio Sánchez, Cerralbos, 70; don Cristóbal López, Gamonal, 70; D. Luis Ferrer, Hinojosa de San Vicente, 70; Vacante, Iglesias, 70; D. Manuel Díaz, Las Herencias, 70; D. Martín Serrano, Lucillos, 70; D. Isaac de Alba, Malpica, 70; D. Julián González, Mejorada, 70; D. Antonio Vegas, Montearagón, 70; Vacante, Montesclaros, 70; D. Agustín Martín, Navalcán, 70; D. Ricardo Trilleros, Navamorcuende, 70; D. Federico Fernández, Parrillas, 70; D. Nicasio López Delgado, Pueblanueva, 70; D. Ramón Castro, ídem, 70; D. Arturo García, Real de San Vicente, 70; D. Manuel Riaño, San Bartolomé de las Abiertas, 70; D. Gregorio González, Sotillo de las Palomas, 40; D. Angel Pérez, San Román, 70; D. Enrique González, Segurilla, 70; don Tomás Muñoz, Talavera, 70; D. Andrés Poladura, ídem, 120; don Eugenio García, ídem, 45; D. Francisco Luque, ídem, 70; D. José F. Sanguino, ídem, 120; D. Leandro Pajares, ídem, 70; D. Antonio Leyva, ídem, 45; D. Andrés Lancha, Velada, 70; D. Joaquín Viñeta, ídem, 40.—Total 2.390 pesetas.

DISTRITO DE TOLEDO.—D. Venancio Ruano, Toledo, 160 pesetas; D. Marcelo García, ídem, 160; D. Luis Moreno, ídem, 160; don Francisco López-Fando, ídem, 160; D. Antonio Echevarría, ídem, 160; D. Juan Benedit, ídem, 160; Teodosio Salvadores, ídem, 80; D. Cándido Cabello, ídem, 80; D. Tomás Gómez de Nicolás, ídem, 80; D. Jesús Moreno, ídem, 80; D. Tomás Moreno, ídem, 80, don Arcadio García, ídem, 80; D. Doroteo Alcubilla, ídem, 55; D. Fernando Sánchez, ídem, 55; D. Juan Moraleda, ídem, 55; D. Ramón Barsi, ídem, 55; D. Angel Jiménez Ortega, ídem, 55; D. Santiago Relanzón, ídem, 55; D. Antonio Sánchez Morate, ídem, 55; D. Gabino Gil, ídem, 55; D. Francisco Flores, ídem, 55; D. Miguel Del-

gado, Bargas, 50; D. Francisco Laín, ídem, 50; D. Leovigildo López, Magán, 50; D. Gabriel Fernández, Nambroca, 50; D. Manuel Alonso, Polán, 50; D. Angel Valhondo, Ollás, 50; D. Nicasio Fernández, Mocejón, 90; D. Mario López, Guadamur, 70; D. Benito García, Polán, 50; D. José Mariñas, Casasbuenas, 40.—Total 2.485 pesetas.

DISTRITO DE TORRIJOS.—D. Vicente Pedrós, Albarreal de Tajo, 40 pesetas; D. José María Mateos, Alcabón, 40; D. José Antonio Téllez, Arcicóllar, 70; D. Domingo Olivera, Burujón, 40; D. Antonio Montenegro, Carmena, 70; D. Wilfrido Escolá, Carpio, 90; don Zacarías González, ídem, 50; D. Emiliano García Casasola, Camarena, 70; D. Valentín Falces, Carriches, 70; D. Enrique de la Torre, Domingo Pérez, 40; D. José Reques, Escalonilla, 90; don Domingo López, ídem, 90; D. Nicolás Guerrero, Fuensalida, 50; D. Luis Monreal, ídem, 50; D. Manuel Uriarte, Gerindote, 70; don Luis Portero, Huecas, 40; D. Santiago Amago, La Mata, 70; don Francisco González, Mesegar, 40; D. Pedro de Orúe, Novés, 50; D. Jerónimo Rodríguez, ídem, 50; D. Gervasio García Sánchez, Otero, 20; D. Pablo Aguado, Portillo, 40; D. Alvaro Maenza, ídem, 40; D. Luis Buñuel, ídem, 40; D. José Sanmiguel y Puente, Puebla de Montalbán, 60; D. Tomás Echevarría, ídem, 40; don Ernesto Escalonilla, ídem, 40; D. Jerónimo Sanmiguel, ídem 40; D. Inocente Escalonilla, ídem, 40; D. José García Gamboa, Rielves, 40; D. Eugenio Ildefonso de la Cruz, Torrijos, 50; D. José Rodríguez, ídem, 25; D. Jacobo María de Lagarde, ídem, 50; D. César Campesino, Val de Santo Domingo, 70; D. Miguel Sáenz, Villamiel, 40.—Total 1.815 pesetas.

Hemos recibido las adhesiones para la colegiación obligatoria de D. Eduardo Muñoz, D. Gabriel López y D. Doroteo Alcubilla, quien por olvido no nos remitió su constestación. Con estos tres señores, somos 152 obligacionistas y sólo 52 que opinan por la voluntaria. Faltan las contestaciones de 35.

El exceso de original oficial, nos obliga á retirar la *Sección bibliográfica*.

Con objeto de poder comunicarnos con los compañeros de los pueblos que tienen servicio telefónico, y para que á su vez éstos se comuniquen con la capital, las Juntas de Gobierno de los Colegios

Médico y Farmacéutico han acordado establecer un teléfono en el domicilio social, que está á disposición de los Sres. Colegiados desde el 1.º del corriente mes, con el número 180.



UNA QUEJA

Nuestro compañero D. José Mariñas, Médico de Casasbuenas nos ha referido hechos de tal naturaleza, que parece imposible lleguen las enemistades personales á esos extremos.

El Sr. Mariñas, bien conceptuado y querido en el pueblo, hace unos meses es objeto de desprecios y burlas de mal género, viéndose en la precisión de retirar á su hija de la escuela, pues hasta la infeliz criatura de cinco años era maltratada de palabra y quizá de obra por otras niñas de mayor edad.

No se concibe que un Ayuntamiento que le facilitó dinero para llevar su familia, y que no le debe un céntimo, quiera rescindir el contrato cuando sólo le faltan tres meses para cumplirlo.

¿Qué hay en el fondo de todo esto? ¿Existirá la *mano oculta de alguno con más gramática parda*, que en lugar de aconsejar al Sr. Mariñas, se haya valido de su inexperiencia en tratar á las gentes del pueblo, para desacreditarle como caballero y como Médico?

Nosotros trasladamos la queja del Sr. Mariñas al Sr. Gobernador, para que le respeten, por los menos, como ciudadano, á lo que tiene perfecto derecho, ya que como Médico sólo pretende permanecer hasta Abril, pues desde luego no se obstina en seguir visitando el pueblo en el que sólo estaba de paso esperando ocasión de colocarse en otro destino del que es merecedor por su brillante hoja de estudios, en la que constan todas las notas de sobresaliente, excepto una de notable, habiendo obtenido también la primera calificación en el grado y hecho la carrera como interno en la Universidad de Santiago, al lado del eminente clínico Dr. Teigeiro.

Conste á nuestro compañero lo que sentimos su situación, y puede contar con nuestro apoyo en todo lo que sea de justicia.



Á los señores de la Junta local de instrucción pública
del pueblo de Novés.

El objeto que debe proponerse toda racional educación de los seres vivos, no puede ser otro que el armónico desarrollo de las par-

tes que los integran, para obtener, como consecuencia, la máxima utilidad que, según su especie, ellos sean capaces de producir. Y esta verdad, que alcanza á todo lo orgánico, desde la planta que responde con frutos hidrópicos y malsanos cuando se la cultiva con la mira puesta en las solas sensaciones gustativas, hasta el animal que, hermoso y arrogante en la marcha para la que fué educado, es débil para el duro trabajo de nuestros campos, nos enseña la dirección que debe darse á la educación del hombre, si queremos que el hombre goce su máxima actitud, como productor del bien para sí mismo y para sus semejantes.

El abandono de toda educación, produce el áspero y desabrido fruto de la ignorancia y la miseria; los hombres ineducados, débiles en todas sus funciones, se entregan inermes á la explotación y esclavitud de hombres más inteligentes y más fuertes; perecen por enfermedades evitables; la patria de que forman parte ha de presentarse débil y sonrojada ante los representantes de otras naciones más felices, y la sociedad en general tiene derecho á poner en entredicho á los pueblos así constituídos, como rémora y obstáculo que son para el progreso humano: la educación exclusivamente encaminada á desarrollar en los hombres fuerza física, aparte de que el predominio de sus masas musculares llamando hacia sí los elementos nutritivos de su organismo, deja su sistema nervioso expuesto á mil contrariedades y tropiezos, los somete á la más ignominiosa de las dependencias, á la dependencia del que, creyéndose fuerte, se ve burlado, escarnecido y explotado por otros más listos y avispados á quienes juzgaba inferiores para la lucha y la victoria: los hombres que han agotado sus energías en dar anormal prepotencia á su cerebro, sólo encuentran el triste y desolador resultado de su impotencia é ineptitud para gozar de la vida y propagarla en seres que la honren y disfruten: solamente los hombres en quienes se han atendido las totales necesidades de una educación integral, se hallan aptos para el triunfo en las luchas por la vida, la gozan y disfrutan por sí mismos, la embellecen y mejoran para sus descendientes y la dignifican y enaltecen para todos sus semejantes.

Ved las razones que ha tenido en cuenta el legislador, al dar un puesto al Médico en las Juntas de instrucción pública.

El Maestro, enseñando con adnegación altruista á sus jóvenes discípulos los conocimientos necesarios en la vida de los pueblos modernos, y el Médico aconsejando al Maestro las condiciones higiénicas y fisiológicas imprescindibles para el buen resultado de sus trabajos y desvelos, formarán en nuestra época y por lo que á nosotros importa y atañe en nuestra España, hombres instruídos y sanos, generaciones sabias, honradas y fuertes, que sacarán á nuestra patria de la decadencia á que la han llevado siglos de olvido y abandono de estas primordiales fuentes de poder y riqueza para las naciones.

Para cumplir el cometido que en Novés el legislador y la patria á dado á mi modesta persona, vengo ante esta Junta, á la que me

honro en pertenecer, á indicar las reformas higiénicas que en mi concepto deben y pueden introducirse en los locales-escuelas de esta localidad.

Soldado de una ciencia que todas las horas del día ve los brillantes esplendores de sus doctrinas disminuídos por limitaciones de la realidad práctica, no temáis ni esperéis que me deje seducir por atrayentes é irrealizables ambiciones; no levantaré ni una punta del velo que oculta mi ideal en la materia que nos ocupa; dejaré para un porvenir que Dios haga próximo, la instrucción al aire libre, los jardines-escuela, la calefacción higiénica de sus locales en invierno y tantas otras envidiadas grandezas de que disfrutan al presente otros países más felices que el nuestro, alumbrados y soleados por los rayos de una educación integral y de unas costumbres civilizadoras; me concretaré á pedir mejoras insignificantes, nimias, baratas, pero que hagan posible la estancia de vuestros hijos en la escuela, sin grave peligro para su salud y su porvenir. Y estas mejoras son de tal transcendencia y fácil ejecución, que espero que todos ustedes me ayudarán á conseguirlas.

Las casas-escuela de este pueblo, son como ustedes saben dos: una destinada á los niños, y otra á las niñas. Es la escuela de niños, aparte las habitaciones para el Maestro, el patio y el corral, un salón rectangular en piso bajo, orientado de Norte á Sur con ligera inclinación al Este; de suelo entarimado, que mide trece metros de largo por siete de ancho, y techo plano, de yeso, de seis metros de elevación, lo que nos da un espacio de quinientos cuarenta y seis metros cúbicos. En este amplio salón, reciben enseñanza, por término medio, de ciento á ciento diez niños, número que pocas veces llega á ciento cuarenta. Relacionando estos números entre sí, vemos que, aunque algo deficiente, —un buen local debe tener un metro cuadrado de suelo y cuatro ó cinco metros cúbicos por niño,—el local llena en cuanto á capacidad, condiciones prácticas con que podemos contentarnos, sobre todo si no olvidando su pequeña deficiencia, se procura suplirla con una ventilación frecuente.

Recibe luces el salón por tres ventanas situadas en la pared lateral de Occidente, cada una de ellas de menos de un metro cuadrado de luz, una puerta pequeña en esta pared y dos puertas, también pequeñas, en la pared lateral opuesta; resultando siempre bastante escasa la luz, principalmente en las tardes de invierno, y esto es un defecto importante que afortunadamente es de fácil corrección: bastaría para ello abrir dos ventanas en la pared oriental y engrandecer las tres existentes en la occidental.

Si hecho esto se procurara privar al aire de polvo, por el barrido diario; si se pusieran media docena de vasijas-escupideras, y se enjalbegara, por lo menos, cuatro veces al año,—mejor sería pintar paredes y techo de un color verde claro, sin sustancias tóxicas en la pintura,—dispondría Novés de un local-escuela para niños que, dadas las invencibles limitaciones prácticas del momento, podría satisfacernos. Del mobiliario de la escuela sólo quiero indicar que,

cuando la necesidad obligue á construir mesas nuevas, se haga bajo la dirección del Maestro y el Médico reunidos, indicación que alcanza á las mesas de la escuela de niñas.

En el local á las niñas destinado, la falta de espacio llega á un grado que obliga al higienista á reclamar con energía una reforma inmediata, tan inmediata como la pide la salud, seriamente comprometida, de las tiernas adolescentes. Para un número de niñas aproximadamente igual al que de niños hemos indicado, el local donde reciben la enseñanza, sólo mide nueve metros de largo y siete y medio de ancho, con un techo de tres metros veinticinco centímetros de elevación, lo que proporciona un espacio de doscientos diecinueve metros cúbicos; espacio, desde luego, insuficiente, y que á voces clama por ser aumentado. Su luz y ventilación lo exigen del mismo modo, pues el local—también en piso bajo y orientado de Este á Oeste—sólo tiene dos ventanas de un metro cuadrado de hueco en la pared Norte, una más pequeña en la del Mediodía y una puerta en pared occidental. Estas deficiencias de luz y ventilación se pueden remediar fácilmente, engrandando los huecos hoy existentes y abriendo algunos más. No es de tan cómodo remedio la falta de espacio, pues la poca elevación del techo exigiría para su enmienda una reforma costosa, y si yo he de aspirar á conseguir algo bueno, debo huir de ambicionar lo mejor. Pero dejando el techo como ahora se halla, ¿no podría con poco gasto alargarse el local, tomando espacio del portal de la casa-habitación de la Sra. Profesora? Como ustedes ven, he cumplido mi promesa de atenerme á reformas pequeñas, poco costosas y prácticas, pero imprescindibles; y la salud de muchas generaciones de niños en Novés, ¿no valen el pequeño sacrificio que estas reformas exigen?

Piénsenlo aquellos que amen á sus hijos y á su pueblo; yo, concretándome al aspecto higiénico de la enseñanza, que es para lo que estoy autorizado, terminaré plagiando un párrafo escrito por una mujer, de santa memoria y gloria de la patria, la eximia escritora D.^a Concepción Arenal, y diciendo con ella:

Os he dirigido algunas palabras sobre la cuestión de disminuir las probabilidades de que pierdan la salud y la vida los niños de Novés. Me parece que el asunto vale la pena de que los vecinos de este pueblo se ocupen de él; casi todos, deben ser de opinión contraria, á juzgar por la indiferencia con que lo miran.

Novés, Diciembre de 1902.

PEDRO DE ORÚE.



Asociación de Médicos titulares.

Esta Junta del partido de Madrideojos, después de examinar detenidamente el *balance* hecho por el Sr. Presidente de la Asamblea

de Médicos titulares, y teniendo en cuenta el *déficit* que resulta sobre dicho señor, acordó, con objeto de no gravarle con un desembolso, — imposible de realizar por ningún individuo de la clase, — contribuir con la cuota de *una peseta* por asociado, para atender á los gastos que se ocasionan por la propaganda de una idea tan noble, y que con tanto entusiasmo defiende y propaga.

Asimismo acordó socorrer á todo Asociado fallecido con la cuota que marca el Reglamento. — Es copia del acta.

JOSÉ MÍNGUEZ.

Los Profesores que desempeñan cargo de titular en el partido de Toledo, y deseen adquirir el *Reglamento de la Asociación de titulares de España*, pueden manifestarlo al Sr. Presidente de la Junta de este partido, Sr. D. Ramón Barsi.

Es de advertir que el citado Reglamento cuesta *cincuenta céntimos* ejemplar, habiendo de añadir el coste del correo y giro. — El Secretario de la Junta, *Juan Moraleda*.



ENFERMEDADES DE LA LARINGE, NARÍZ Y OÍDOS, por el doctor Andrés Castex, traducido de la *segunda* y *última* edición francesa por D. Federico Toledo, precedida de un prólogo del Dr. D. Juan Cisneros, Catedrático de dicha asignatura en el Colegio de San Carlos, de Madrid.

Declarada de texto oficial en varias Facultades de Medicina de España, en la Cátedra recientemente creada.

La rapidez con que fué agotada lo excelente obra del reputado Profesor de la Facultad de Medicina de París, le ha obligado á publicar una *segunda edición*, en la que ha introducido notables mejoras, aumentando algunos capítulos y modificando otros, hasta el punto que puede decirse que es una obra completamente nueva *y con doble lectura que la anterior*, por lo que no es aventurado predecir, que la segunda edición obtendrá igual éxito que la primera. Ilustran la obra, una profusión de magníficos grabados intercalados en el texto. Constará de un hermoso volumen que se publica por cuadernos de 64 páginas cada uno, al precio de una peseta.

Los señores suscriptores sólo abonarán quince cuadernos, recibiendo gratis los que excedan de este número.

Van publicados 8 cuadernos.

Los pedidos y suscripciones, á la Administración de la REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGIA PRÁCTICAS, Preciados, 33, bajo, Madrid.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ

Santo Tomé, 23.—Teléfono 61.

Farmacia y Laboratorio de Bermejo

Calle Mayor, 46.—MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

Relación de los productos BERMEJO, preparados en el Laboratorio de su propiedad, Mayor, 46.—Madrid.



Aceite de hígado de bacalao creosotado.
Agua de azahar, triple destilada.
Bálsamo antirreumático.
Callicida.
Cápsulas de aceite de ricino, *frascos de 6 y 8*.
Idem de aceite de hígado de bacalao.
Idem de bálsamo de copaiba puro.
Idem Sándalo y Salol alcanforado.
Idem Terpinol.
Citrate de magnesia granular efervescente.
Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.
Glicerofosfato de cal granulado.
Gotas calmantes para las muelas.
Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.
Hemoglobina granulada.
Inyección antiblenorrágica.
Jarabe de Brea, de Tolu y de Brea y Tolu.
Idem antiferino.
Idem antiescrofuloso.
Idem depurativo iodurado (antisifilítico).
Idem de hipofosfitos, compuesto.
Idem de lactofosfato de cal (especialísimo en el mal de Poot).
Idem de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem iodotánico fosfatado.
Idem de rábano iodado.

Kola granulada.
Licor de brea concentrado.
Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.
Pastillas de mentol y cocaína.
Idem comprimidas de bicarbonato de sosa.
Idem íd. de cáscara sagrada.
Idem íd. de clorato potásico puro.
Idem íd. cloro-boradas á la cocaína y mentol.
Idem íd. de permanganato potásico.
Idem íd. de ruibarbo.
Idem íd. de sublimado corrosivo (*en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas*), estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.
Perlas de éter.
Píldoras de ioduro de hierro, inalterables.
Polvos dentífricos rosa, antisépticos.
Vino de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem íd. fosfatado.
Idem de nuez de kola.
Idem de lactofosfato de cal.
Idem de pectona.
Idem de quina.
Idem de quina ferruginoso.
Idem de quina fosfatado.

(12—10)

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD,
GLOROSIS AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES debentomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS.
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3,50 PESETAS

Vacuna Suiza

Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne*, en la **FARMACIA DE SANTOS**, Platan, 23.- Toledo.

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.

DISPONIBLE

ALMANAQUE DE BAILLY BAILLIERE

PARA 1903

Precio 1'50 pesetas en todas las librerías.

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—*Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.*

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzoico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebaico).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—*Caja 1'50 pesetas.*

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de breas conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de breas que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—*Frasco 2 pesetas.*—Venta al por mayor en Toledo, **Farmacias de Santos y Valiño.**